

387
196

y mediante a hallarse accidentalado segun lo ha
manifestado por Papel que ha venido a ser
tambien nombrado al Capitulo D. Juan de Alve
ra, y para el ser en el termino
de esta Ciudad

La Ciudad Aneña que los Cavalleros Comisarios
en nombre de la Ciudad representaron, y solicitan
del Soberano que el dicho Obispo de esta Ciudad ve
sida en ella alomenos seis meses del año que
todo lo que sea vna, y quisiere de ella, se imbrida
en una Su Magestad con todo lo demás que el
D. D. Lope Valcarlos uno de dichos Comisarios ten
ga abien respecto a lo que instruido para q
se forme dicha Suplica, e igualmente la
consequir al Soberano la gracia de que
esta Ciudad disfrute quando saliere a
los honores que correspondan, y tenga su gober
nador propietario

La Ciudad Aneña que los Cavalleros Comisarios
en su nombre solicitan la licencia para
vedar la Mano a S. S. M. M. y demás que
correspondiere, disponiendo que se cite el ora
pora, y demás que convinieren así para

